



**AYUNTAMIENTO
DE LORQUÍ**

30564 LORQUÍ (MURCIA)
TELF: 968.690001
FAX: 968.692532

SEC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 849/2015

Antecedentes:

La cláusula duodécima del pliego de condiciones administrativa, que rige en el procedimiento de licitación de la obra denominada CONSTRUCCION DE UN CUARTEL PARA LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI (publicado en el BORM de 5 de agosto de 2015), dice:

“12. MESA DE CONTRATACION

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Conforman la Mesa de contratación:

- Sr. Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz, como Presidente de la Mesa.
- Secretaria de la Corporación, Laura Bastida Chacón, como Vocal.
- Interventor/ra de la Corporación, como Vocal
- Concejala de Urbanismo, Carmen Baños Ruiz, como Vocal
- Un técnico municipal, José Martín *José Martín Escolar Pastor*, Técnico como Vocal.
- Un funcionario de la Corporación, *Jesús David García Sánchez* que actuará como Secretario de la Mesa.

En caso de no poder estar presente alguno de sus miembros, será sustituido por persona con cargo análogo, debiendo convocarse en el plazo de cinco días naturales siguientes al de la terminación de plazo de presentación de ofertas”

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 24 del RD 781/86, de 18 de abril y art 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP:

RESUELVO

PRIMERO: Convocar a los miembros de la mesa de contratación a la primera sesión, el próximo día 1 de octubre de 2015, a las 12 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con objeto de llevar a cabo:

1ª) *Apertura del* sobre «A»: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, presentada por los licitadores, y proceder a su calificación.

2) Si es correcta la documentación presentada en el sobre A, por los licitadores, proceder a la apertura del sobre «B»: OFERTA ECONÓMICA.

3) Proponer, si procede, al órgano de contratación, la oferta económica más ventajosa

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratista con una antelación mínima de siete días al día de la celebración de la sesión y notificar a los miembros de la mesa.

Lorquí, 21 de septiembre de 2015.

El Alcalde



Fdo. Joaquín Hernández Gomariz

Ante mí, La Secretaria



Fdo. Laura Bastida Chacón